

SiRADIG – Impuesto a las Ganancias

¿Cómo confeccionar el Formulario 572 web?

El **SiRADIG** es un Servicio Web que le permite al trabajador informar datos de los conceptos que pretenda deducir en el régimen de retención del impuesto a las ganancias, las percepciones que le hubieren practicado por compras con tarjetas en el exterior (conforme el régimen establecido por la Resolución General N° 3.378 y su complementaria), así como también informar otros ingresos obtenidos en caso de pluriempleo.

Esta información es remitida por internet, mediante Clave Fiscal con nivel de seguridad 2 o superior.

A continuación se exponen las pantallas para realizar esta presentación.

¿Cómo confeccionar el Formulario 572 Web?

PASO 1

Ingrese a la página Web de AFIP (www.afip.gob.ar), seleccione **“ACCEDA CON CLAVE FISCAL”**, ingrese su CUIT y Clave Fiscal y seleccione **“INGRESAR”**.

PASO 2

Seleccione el servicio **“SiRADIG”**



Usuario:

→ Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente

Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente

→ **SiRADIG - Trabajador**

SiRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y, presione en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese su CUIT/CUIL/CDI y en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado **“SiRADIG”**. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”. Puede consultar el procedimiento para incorporar nuevos servicios, [ingresando aquí](#).

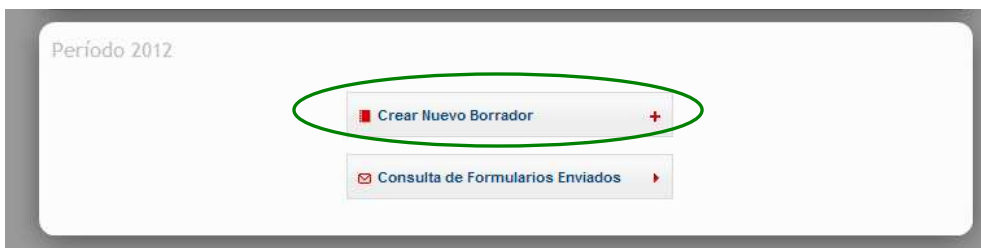
PASO 3

A continuación visualizará la pantalla de ingreso al servicio. Debe seleccionar su nombre y apellido.



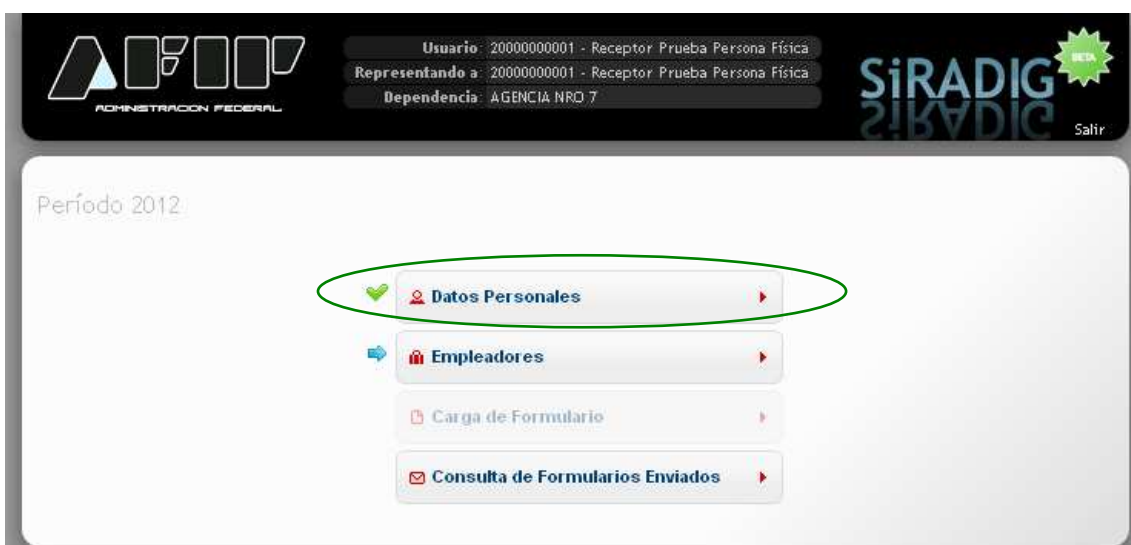
PASO 4

Posteriormente deberá seleccionar la opción **Crear Nuevo Borrador**.



Como consecuencia el sistema mostrará la pantalla donde figuran las distintas opciones de trabajo para ingresar sus datos.

Para comenzar, deberá seleccionar la opción **Datos Personales**.



PASO 5

Al seleccionar **Datos Personales** se desplegará una pantalla, en la cual se le mostrarán los datos y su domicilio, de encontrarse el mismo registrado en las Bases de Datos de la AFIP.

IMPORTANTE:

Modificación de datos

“Apellido y Nombre”, en el caso que los datos no sean los correctos deberá modificarlos, según el caso:

- Si posee CUIT, en la dependencia AFIP en la que se encuentra inscripto.
- Si posee CUIL ante la ANSES.

“Domicilio”, en el caso que los datos no sean los correctos deberá modificarlos, según el caso:

- Si posee CUIT, con clave fiscal a través del servicio *Sistema Registral*, accediendo a la opción *F 420/D Declaración de domicilios del Registro Tributario*.
- Si posee CUIL, deberá informar el domicilio correcto a través de esta pantalla.

The screenshot shows the AFIP SiRADIG interface. At the top, the user is logged in as 'Receptor Prueba Persona Física' with CUIT 20000000001. The system is in 'AGENCIA NRO 7'. The main menu includes 'Datos Personales', 'Empleadores', 'Carga de Formulario', and 'Consulta de Formularios Enviados'. The 'Datos Personales' section is active for the period 2012. A note states: 'Nota: En caso de no ser correcto el domicilio exhibido, deberá informar el domicilio correcto a través de esta pantalla. Si existiera alguna otra inconsistencia deberá dirigirse al ANSES.' The form contains three sections: 1. 'Apellido y Nombre' with fields for 'Apellido' (PRUEBA PERSONA FISICA) and 'Nombre' (Prueba Persona Física). 2. 'Domicilio' with fields for 'Calle' (Bulnes), 'Hro.' (1), 'Piso', 'Dpto.', 'Provincia' (Ciudad de Buenos Aires), and 'Código Postal' (1426). 3. 'Datos Adicionales' with fields for 'Teléfono' and 'Email'. At the bottom, there are buttons for 'Menú Principal' and 'Guardar'.

Una vez que haya completado sus datos haga click en **Guardar**.
Para continuar con la carga de datos, seleccione **Menú Principal**.

Allí debe continuar cargando la opción **Empleadores**.

PASO 6

Luego de seleccionar **Empleadores**, accederá a la siguiente pantalla. En el caso de poseer un solo empleo, deberá consignar los datos referentes a los siguientes campos:

- CUIT del Empleador
- Fecha de Inicio de la Relación
- ¿Es agente de retención? *En este campo obligatorio, deberá seleccionar la opción "SI". De no consignar el valor SI, Usted NO PODRÁ INGRESAR VALOR ALGUNO PARA SUS DEDUCCIONES.*

Al finalizar deberá seleccionar **Guardar**.

The screenshot shows the SiRADIG web application interface. At the top, there is a header with the logo of the Administración Federal de Recaudación y Gub. (AFRG) and the SiRADIG logo. The user is logged in as 'Receptor Prueba Persona Física' with CUIT 20000000001. The system is representing the same user and is dependent on 'AGENCIA NRO 7'. The main navigation menu includes 'Datos Personales', 'Empleadores', 'Carga de Formulario', and 'Consulta de Formularios Enviados'. The current page is 'F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2012'. The form contains the following fields: 'CUIT del Empleador' (text input), 'Razón Social o Apellido y Nombre' (text input), 'Fecha de Inicio de Relación' (date input), 'Fecha de Fin de Relación' (date input), and '¿Es agente de retención?' (dropdown menu with 'No' selected). Below the form is a section titled 'Detalle de Importes Mensuales' with a table header: 'Mes', 'Importe Ganancias Brutas', 'Aportes Seguridad Social', 'Aportes Obra Social', 'Aporte Sindical', 'Importe retribuciones no habituales', 'Importe Retenciones Ganancias Sufridas', and 'Ajustes'. A note below the table states: '* Los importes deberán ser informados en moneda local'. At the bottom of the form, there is a button 'Alta de Importes Mensuales' and two buttons: 'Volver' and 'Guardar'. The 'Guardar' button is circled in green.

PASO 7

El sistema mostrará la información que ha ingresado. Usted puede modificarla o eliminarla, utilizando los íconos que se encuentran a la derecha.

Administración Federal

Usuario 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
 Representando a 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
 Dependencia AGENCIA NRO 7

SiRADIG

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados

F572 Web Empleo / Pluriempleo | Período 2012

CUIT	Razón Social / Apellido y Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin	Agente de Retención
30000000007	CUIT Juridica de Prueba	04/01/1993		Sí

Volver al menú + Nuevo Empleador

Si posee un único empleador, deberá seleccionar la opción **Volver al menú**.

Si posee más de un empleador, deberá seleccionar la opción **Nuevo Empleador**.

Tenga en cuenta que usted deberá consignar obligatoriamente la información de cada uno de sus empleadores y también deberá indicar cuál es su agente de retención.

IMPORTANTE:

De todos sus empleadores Usted deberá designar como agente de retención a aquel que le abone el mayor sueldo bruto por todo concepto. (Fuente: RG 2437 – Art. 3)

Para ello hay dos (2) momentos en los cuales Usted deberá realizar dicha opción:

1. Al inicio de una nueva relación laboral;
2. Al inicio de cada año calendario: Para ello, Usted deberá totalizar, de cada uno de sus empleadores, los sueldos brutos percibidos durante el año calendario inmediato anterior y seleccionar como agente de retención a aquel que le haya pagado el mayor sueldo bruto. (Ejemplo: Para el período calendario 2013, deberá analizar las remuneraciones brutas percibidas de sus empleadores desde el 01-01-2012 hasta el 31-12-2012, ambos inclusive.)


PASO 7 - PLURIEMPLEO

Al seleccionar la opción **Nuevo Empleador**, el sistema mostrará nuevamente esta pantalla:

The screenshot shows the SiRADIG web application interface. At the top, there is a header with the AFIP logo and user information: 'Usuario: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física', 'Representando a: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física', and 'Dependencia: AGENCIA NRO 7'. The 'SiRADIG' logo is on the right with a 'Salir' button. Below the header is a navigation bar with links: 'Datos Personales', 'Empleadores', 'Carga de Formulario', and 'Consulta de Formularios Enviados'. The main content area is titled 'F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2012'. It contains several input fields: 'CUIT del Empleador', 'Razón Social o Apellido y Nombre', 'Fecha de Inicio de Relación', 'Fecha de Fin de Relación', and a dropdown menu for '¿Es agente de retención?' with 'No' selected. Below this is a section titled 'Detalle de Importes Mensuales' with a table header: 'Mes', 'Importe Ganancias Brutas', 'Aportes Seguridad Social', 'Aportes Obra Social', 'Aporte Sindical', 'Importe retribuciones no habituales', 'Importe Retenciones Ganancias Sufridas', and 'Ajustes'. A note below the table states: '* Los importes deberán ser informados en moneda local'. At the bottom of the form area, there is a button 'Alta de Importes Mensuales' and two buttons: 'Volver' and 'Guardar'.

Aquí deberá completar los mismos datos que anteriormente, con la salvedad del campo Agente de Retención:

- CUIT del Empleador
- Fecha de Inicio de la Relación
- ¿Es agente de retención? En este caso deberá ingresar el dato correspondiente en este campo obligatorio.

Posteriormente deberá seleccionar la opción  , con el objetivo de informar al empleador que actúa como agente de retención los importes de las liquidaciones mensuales correspondientes a otro/s empleador/es.

Como consecuencia el sistema mostrará la siguiente pantalla:

Usuario: 20000000001 - Receptor: Prueba Persona Física
 Representando a: 20000000001 - Receptor: Prueba Persona Física
 Dependencia: AGENCIA NRO 7

Datos Personales | Empleadores | Carga de Formulario | Consulta de Formularios Enviados

F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2012

Alta de Importes

Mes: Enero

Importe Ganancias Brutas:

Aportes Seguridad Social:

Aportes Obra Social:

Aporte Sindical:

Importe retribuciones no habituales:

Importe Retenciones Ganancias Sufridas:

Ajustes:

Agregar Cancelar

Volver Guardar

Aquí deberá completar los siguientes campos, de acuerdo a los importes que figuran en sus recibos de sueldo.

Al finalizar, seleccione **Agregar**.

Para continuar informando otros meses, deberá seleccionar **Alta de Importes Mensuales**.

Al finalizar la carga de todos los datos, seleccione **Guardar**, y posteriormente, si no posee más empleadores, seleccione **Volver al Menú**, para continuar con la confección del F. 572 Web.

PASO 8

El sistema le mostrará la pantalla para Cargar el Formulario.

Desde aquí, podrá seleccionar alguno de los siguientes ítems que se detallan a continuación:

- Detalles de las cargas de familia.
- Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades.
- Deduciones y desgravaciones.
- Otras retenciones, percepciones y pagos a cuenta.

A continuación se exponen las características sobresalientes de los mismos.

Administración Federal

Usuario: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
Representando a: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
Dependencia: AGENCIA NRO 7

SiRADIG

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados

F572 Web | Periodo 2012

Búsqueda rápida

Datos Personales - PRUEBA PERSONA FISICA, Prueba Persona Física - Bulnes:1 - Ciudad de Buenos Aires

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención (Art. 4, Punto 1 - RG N° 3802)

Agente de retención: CUIT 30000000007 - CUIT Juridica de Prueba

1 - Detalles de las cargas de familia
2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del periodo fiscal por otros empleadores o entidades
3 - Deducciones y desgravaciones
4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta
Ajustes

Menú Principal Vista Previa

PASO 9 – CARGAS DE FAMILIA

Para ingresarlas, deberá seleccionar la opción:

▶ 1 - Detalles de las cargas de familia

Aquí podrá informar los datos de aquellos sujetos que para Usted revistan el carácter de carga de familia.

Para incorporarlas, deberá presionar la opción **Agregar Cargas de Familia**.

The screenshot displays the SiRADIG web application interface. At the top, there is a header with the logo of the Administración Federal de Recaudación y Gasto Público (AFG) and the SiRADIG logo. The user information is shown as follows:

- Usuario: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
- Representando a: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
- Dependencia: AGENCIA NRO. 7

The navigation menu includes: Datos Personales, Empleadores, Carga de Formulario, and Consulta de Formularios Enviados. The current page is titled 'F572 Web | Período 2012'. A search bar is located on the right side.

The main content area shows the following information:

- Datos Personales - PRUEBA PERSONA FISICA, Prueba Persona Física - Buines 1 - Ciudad de Buenos Aires
- Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención (Art. 4, Punto 1 - RG N° 3802)
- Agente de retención: CUIT 30000000007 - CUIT Juridica de Prueba


The section '1 - Detalles de las cargas de familia' is expanded, showing a table with the following columns: Tipo y Nro. Doc., Apellido y Nombre, Período, Fecha Nacimiento, and Parentesco. A button labeled '+ Agregar Cargas de Familia' is highlighted with a green circle.

Other sections visible include:


- 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades
- 3 - Deducciones y desgravaciones
- 4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta
- Ajustes

At the bottom, there are buttons for 'Menú Principal' and 'Vista Previa'.

Aquí deberá completar los datos del familiar, y al finalizar seleccionar **Guardar**.



Usuario: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
Representando a: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física
Dependencia: AGENCIA NRO 7



[Datos Personales](#) | [Empleadores](#) | [Carga de Formulario](#) | [Consulta de Formularios Enviados](#)

[F572 Web](#) > **Cargas de Familia** | Período 2012

Se deberán informar aquellos parientes por consanguinidad y/o afinidad que se encuentren a cargo del trabajador, dentro de las relaciones de parentesco disponibles. Pueden ser deducidos por el pariente mas cercano. Para ser deducibles, deben ser residentes en el país y no tener ingresos anuales superiores al mínimo no imponible.

Datos Identificatorios

Tipo Documento: CUIT
 Nro. Documento:
 Apellido:
 Nombre:
 Fecha de Nacimiento:
 Sexo: Masculino

Requisitos

Parentesco: Cónyuge
 ¿Está a Cargo?: Sí
 ¿Residente en el País?: Sí
 ¿La persona declarada obtuvo ingresos?: No
 Monto Anual de los Ingresos:

Período

Mes Desde: Enero
 Mes Hasta: Diciembre
 Vigente para los próximos períodos fiscales

[Volver](#) [Guardar](#)

PASO 10 – DEDUCCIONES Y DESGRAVACIONES

Al seleccionar la opción **Deducciones y Desgravaciones**, aparecerán en pantalla los diferentes ítems a completar en caso de corresponder.

Cada uno de estos ítems es similar en cuanto a su carga, razón por la cual se realizan algunas aclaraciones generales.

- Las deducciones y desgravaciones poseen **topes** máximos anuales a considerar. Podrá consultar cada uno de ellos ingresando [aquí](#).
- Al cargarlos deberá indicar el período mensual o la fecha desde/hasta, en caso de corresponder.
- Debe informar su monto.
- Debe conservar los comprobantes que los respaldan.

The screenshot shows the SiRADIG web application interface. At the top, there is a header with the AFIP logo and user information: 'Usuario: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física', 'Representando a: 20000000001 - Receptor Prueba Persona Física', and 'Dependencia: AGENCIA NRO 7'. The navigation bar includes 'Datos Personales', 'Empleadores', 'Carga de Formulario', and 'Consulta de Formularios Enviados'. The main content area is titled 'F572 Web | Período 2012' and shows a search bar. Below this, there is a section for 'Datos Personales - PRUEBA PERSONA FISICA, Prueba Persona Física - Buines 1 - Ciudad de Buenos Aires'. The main content area is titled 'Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención (Art. 4, Punto 1 - RG N° 3802)' and shows 'Agente de retención: CUIT 30000000007 - CUIT Jurídica de Prueba'. The main content area is divided into sections: '1 - Detalles de las cargas de familia', '2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades', '3 - Deducciones y desgravaciones', '4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta', and 'Ajustes'. The '3 - Deducciones y desgravaciones' section is expanded, showing a list of options: 'Agregar Deducciones y Desgravaciones', 'Cuotas Médico-Asistenciales', 'Primas de Seguro para el caso de Muerte', 'Donaciones', 'Intereses préstamo hipotecario', 'Gastos de sepelio', 'Gastos médicos y paramédicos', 'Deducción del personal doméstico', 'Aporte a sociedades de garantía recíproca', 'Vehículos de corredores y viajantes de comercio', 'Gastos de movilidad, viáticos y representación e intereses de corredores y viajantes de comercio', and 'Otras deducciones'. A green oval highlights the 'Agregar Deducciones y Desgravaciones' dropdown menu and the list of options below it.

PASO 11 – OTRAS DEDUCCIONES

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción **Otras Deducciones**.

Datos Personales | Empleadores | Carga de Formulario | Consulta de Formularios Enviados

F572 Web > Otras Deducciones | Período 2012

Motivo: Selecionar...
 Período: Selecionar...
 Monto:

Volver | Guardar

borrador

Dentro del campo “Motivo”, al presionar sobre la flecha que se encuentra a la derecha, se exhibirá un detalle de los conceptos que podrán ser declarados a través de la presente pantalla de carga:

- Apor. para fondos de Jub., Ret., Pen. o Sub. destinados al ANSES
- Cajas Provinciales o Municipales
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Bancaria sin CBU
- Benef. Deriv. de Reg. que imp. trat. Prefer. que se Efec. Med. Deduc.
- Benef. Deriv. de Reg. que imp. trat. Prefer. que No se Efec. Med. Deduc.
- Actores - Retribuciones Abonadas a Representantes - R.G. N° 2442/08
- Otros

PASO 12 – OTRAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y PAGOS A CUENTA

Al seleccionar la opción **Agregar Retenciones / Percepciones / Pagos a Cuenta**, podrá ingresar lo siguiente:

Agregar Retenciones / Percepciones / Pagos a Cuenta ▼

- Impuesto sobre créditos y débitos en cuenta bancaria
- Percepciones / Retenciones aduaneras
- Pago a Cuenta - Compras en el Exterior

PASO 13 - PAGO A CUENTA- COMPRAS EN EL EXTERIOR

Al presionar sobre esta opción de carga, se visualizará la siguiente pantalla:

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados

F572 Web Pago a Cuenta - Compras en el Exterior | Período 2012

Se podrán computar como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, las percepciones que se apliquen sobre las operaciones de adquisición de bienes y/o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior por sujetos residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de medios electrónicos de pago: Tarjetas de Crédito, Débito y/o de Compra

Detalles de la Tarjeta

Tipo:

Agente de Percepción

CUIT:

Razón Social:

Percepciones

Monto Total:

Detalle Mensual

Mes	Monto Mensual
<input type="button" value="Agregar Mes Individual"/>	

Borrador

- En el campo Tipo deberá seleccionar la opción “Tarjeta de Crédito o Compra” o “Tarjeta de Débito”.
- En el campo CUIT deberá ingresar la CUIT de la entidad que le efectúe la percepción, según el comprobante respaldatorio.
- El campo Monto Total se completará automáticamente, una vez que haya agregado los datos relacionados con al percepción en el apartado “Detalle Mensual”.

Debe seleccionar **Agregar Mes Individual** para ingresar cada mes y monto correspondiente.

PASO 14 – AJUSTES

A través de esta opción, podrá cargar aquellos conceptos derivados de los Reintegros de Aportes efectuados por los Socios Protectores a las Sociedades de Garantía Recíproca.



PASO 15 - GENERACIÓN Y ENVÍO DEL FORMULARIO 572 Web

Al finalizar la carga de todos los ítems, deberá seleccionar el botón denominado **Vista Previa** que se encuentra al final de la pantalla. De este modo podrá consultar el borrador con todos los datos cargados hasta dicho momento.



PASO 16 – ENVÍO DEL FORMULARIO

Al seleccionar **Vista Previa** visualizará un resumen de los datos que ha ingresado.

[F572 Web](#) | [Vista Previa](#) | Período 2012

AFIP IMPUESTO A LAS GANANCIAS DECLARACIÓN JURADA En pesos con centavos	RÉGIMEN DE RETENCIONES 4ta. CATEGORÍA	F.572 Web	CUIL 20000000001	Carácter de la presentación: ORIGINAL
	Apellido y Nombre: PRUEBA PERSONA FISICA, Prueba Persona Física			
Calle		Nro.	Piso	Dpto.
Bulnes		1		
Localidad			Provincia	CP
Ciudad de Buenos Aires			Ciudad de Buenos Aires	1426

Esta declaración jurada deberá ser confeccionada por el beneficiario de ganancias comprendidas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 79 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones y será presentada al inicio de la relación laboral ante la persona o entidad que abone dichas ganancias, o cuando corresponda declarar modificaciones de datos, conforme lo establecido por el artículo 4° de la Resolución General N° 3802

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención (art. 4, punto 1 - RG Nro. 3802)

Agente de retención: CUIT 30000000007 - CUIT Jurídica de Prueba

1 - Detalles de las cargas de familia

Apellido y Nombre	Período	Tipo y Nro. de Documento	Parentesco
Prueba, CUIL	Enero - Mayo	CUIL 20666666667	Padre

2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del periodo fiscal por otros empleadores o entidades

CUIT - Razón Social / Apellido y Nombre	Importe Ganancias Brutas	Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	Aporte Sindical	Importe retrib. no habituales	Imp. Ret. Ganancias Sufridas	Ajustes
20111111112 - CUIT PF de Prueba							

En la parte inferior del presente formulario, encontrará las opciones para imprimir el borrador o enviar la presentación.

[Borrador](#)

[Volver](#)
[Imprimir Borrador](#)
[Enviar al Empleador...](#)

Al seleccionar **Enviar al Empleador**, el sistema le preguntará si está seguro:

Generación de presentación

¿Está seguro de que desea generar una presentación?

La misma será automáticamente puesta a disposición de su agente de retención, pudiendo además ser impresa.

[Generar Presentación](#)
[Cancelar](#)

Una vez enviada la información aparecerá la presente pantalla:



La generación del presente formulario, podrá ser efectuada todos los meses.

Sin embargo, para que su empleador pueda realizar la liquidación anual, por haber finalizado el año calendario, tendrá tiempo de ingresar a la aplicación hasta el último día del mes de enero del año inmediato siguiente por el cual está declarando.